



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

835

VISTOS:

QUILLON, martes 3 septiembre 2013

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ **MELLA MERINO NELIA DEL CARMEN Y OTROS**
SON

8.135.308-5

PESOS M/L

380.000

FOR LO SIGUIENTE:

TRESCIENTOS OCHENTA MIL

CANCELACION RETENCIONES Y SIMILARES EN SUELDOS MES DE AGOSTO/2013 A FUNCIONARIOS DEL CESFAMQUILLON (RETENCION JUDICIAL). SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
21413	Retenciones Judiciales y Similares		380.000		
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			220.000	8135308-5 C-141
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			100.000	14538618-7 C-141
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			60.000	18260163-2 C-141

TOTALES :

380.000

380.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE









DIRECTORA DEPTO. SALUD (s) Y FINANZAS
 JEFE PRESUPUESTO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA
		V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME